

Posibilita al ciudadano realizar todas sus gestiones con la Administración a través de internet

---

## El nuevo Punto de Acceso General de la Comunidad de Madrid acerca la Administración al ciudadano

- El PAG integra como principales novedades la Carpeta Ciudadana, el Registro Electrónico único y un renovado Servicio de Alertas
- En la Carpeta Ciudadana está recogida toda la información de los ciudadanos con la Comunidad de Madrid
- El Servicio de Alertas ha remitido más de 4 millones de avisos desde 2015

**25 de mayo de 2019.-** La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Punto de Acceso General (PAG), una nueva plataforma desde la que el ciudadano podrá gestionar sus procedimientos y en la que encontrará información sobre los diferentes servicios que presta la Administración autonómica. El PAG integra como principales novedades la Carpeta Ciudadana, el Registro Electrónico único y un renovado Servicio de Alertas.

Los madrileños tienen así más fácil relacionarse con la Administración regional. Gracias al PAG cualquier ciudadano podrá tener acceso a los diferentes servicios, encontrar información sobre todas las gestiones y trámites de la Comunidad de Madrid, así como realizar de forma electrónica todos los servicios disponibles. Y todo en una misma plataforma, ya disponible a través de la página web [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid).

Con tan solo autenticarse mediante la Clave PIN, el Certificado Digital, un DNI electrónico o la Clave Permanente, cualquier ciudadano podrá acceder a su Carpeta Ciudadana, en la que está recogida toda la información de sus relaciones con la Comunidad de Madrid y desde donde podrá conocer la situación de sus expedientes administrativos, de los documentos registrados, acceder a su carpeta de salud, ver sus alertas y otras 'Gestiones económicas', tales como consultar los expedientes abiertos en materia tributaria, o tramitar y saber el estado de las facturas presentadas. Además, la Carpeta Ciudadana integra una importante novedad como es la posibilidad de conocer los datos personales que han sido consultados por las Administraciones Públicas en relación con sus expedientes.

Entre las novedades se encuentra el Registro Electrónico Único, convertido en el canal centralizador para la presentación de Formularios e impresos referentes a todos los trámites y procedimientos administrativos destinados a ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas.

También, el PEG incorpora un nuevo Servicio de Alertas para que el ciudadano gestione sus alertas cómodamente desde su casa a través de la nueva aplicación, lo que conlleva un importante ahorro de tiempo y una notable simplificación del procedimiento.

Con el envío de estas alertas, los ciudadanos tienen la posibilidad de recibir, de forma gratuita, mediante sms o correo electrónico, información en tiempo real de todas las fases de convocatorias en curso o que puedan convocarse en un futuro, sobre ayudas, subvenciones, becas y prestaciones, admisión en centros y actividades, ofertas de empleo y demás servicios que presta la Administración Autonómica, tales como ofertas de formación, contratos públicos y autorizaciones (guía turístico, habilitación lingüística, capacitación de transporte de mercancías...).

A través de la nueva aplicación los ciudadanos pueden gestionar su alta y su baja en el sistema de alertas, pero también modificar sus datos de contacto, suscribirse tanto a convocatorias en curso como a aquellas que puedan convocarse en un futuro y acceder a toda la información recibida como consecuencia de su suscripción a este servicio.

## **MÁS DE 4 MILLONES DE ALERTAS**

El servicio de alertas de la Comunidad de Madrid es uno de los más demandados por los ciudadanos, habiendo sido remitidas desde 2015 más de 4 millones de alertas, lo que supone aproximadamente el 35 % de la totalidad de servicios que se gestionan actualmente desde el sistema multicanal de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid.

Es un servicio en constante crecimiento, tal y como lo demuestra el notable incremento experimentado en el envío de alertas en el último año, que pasaron de 830.171 en 2017 a 1.222.691 en 2018, lo que supuso un aumento del 47 %. Por su parte, de enero a abril de 2019, ya han sido enviadas más de medio millón de alertas, lo que demuestra la progresiva consolidación de este servicio.